



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
SINCELEJO

Cra. 17 N° 22 – 24, 1er. Piso Tel. N° 2754780 – Ext. 1262 - 1263
sectradmsuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO

El Secretario del Tribunal Administrativo de Sucre, conforme a lo establecido en el auto de fecha doce (12) de octubre de dos mil dieciocho (2018), por medio del presente y de acuerdo a lo dispuesto del numeral 4 del Art. 291 y el Art. 108 del C.G. del P. **EMPLAZA** a la señora **PETRONA CASTRO ROBLES**, para que comparezca por sí o por medio de apoderado, a notificarse personalmente de la demanda y del correspondiente auto admisorio dictado en el MEDIO DE CONTROL, ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO radicado con el N° **70-001-23-33-000-2016-00208-00**, promovida mediante apoderado, por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL "UGPP"** contra la señora **PETRONA CASTRO ROBLES**.

Se le informa que el emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de la publicación establecida en el artículo 108 del Código General del Proceso. Y en caso de no comparecer, se le designara Curador ad-litem.

El presente emplazamiento se publicara en el diario El Tiempo o El Espectador, a su elección, en día domingo. Cumplido lo anterior, aportará copia de esa publicación y deberá hacer diligentemente el trámite de publicación en el Registro Nacional de personas Emplazadas, en virtud del artículo 108 del C.G.P. y el PSAA14-10118 de marzo 4 de 2014, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.


GUSTAVO A. D'LUYZ MANOTAS
Secretario

Ana Benitez
1.102 360954
31/10/18